



Año de la Esperanza u el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Directoral N.º 120-2026-DG/iestpr-dresm

Rioja, 15 de septiembre del 2026

Visto, el INFORME N° 001-2026-CEEPFGP/iestpr-R; donde remite la directiva 001-2026-iestpr-R, que contiene como anexos las plazas vacantes, convocatoria y el cronograma del proceso de evaluación de Encargatura de puestos y funciones de gestión pedagógica 2027, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Rioja;

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 32 y 34 de la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante, Ley N° 30512) regula la selección y designación de directores generales de IES y EES públicos y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los IES públicos, respectivamente;

Que, en el artículo 115 del Reglamento de la Ley N° 30512, se establecen los siete (07) puestos que comprenden el área de gestión pedagógica y que son los responsables de las unidades, áreas y secretarías académicas de los IES públicos. Esto son: 1) jefe de Unidad Académica, 2) Coordinador de Área Académica, 3) secretario Académico, 4) jefe de Unidad de Investigación, 5) jefe de Unidad de Formación Continua, 6) jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, y 7) Coordinador de Área de Calidad;

Que, Mediante Resolución Viceministerial N° 00085-2025-MINEDU, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de agosto de 2025, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", (en adelante, la Norma Técnica de Encargatura), a través de la cual se establecen los criterios técnicos y el procedimiento de evaluación para la Encargatura de director general y de puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos;

Que, con Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU, se resuelve (...) Modificar el literal a) del numeral 5.1.1.; el numeral 5.2.2.; el numeral 5.2.2.4.; el numeral 8 y el Anexo 01 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación





Resolución Directoral N.º 10-2026-DG/ESTPR-DRESM

Superior Tecnológica Públicos", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N.º 085-2025-MINEDU;

Que, en el artículo 2.3.3. del INFORME N.º 00323-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, sobre inicio del proceso de Encargatura de director general y puestos de gestión pedagógica en los IES/UEST públicos para el año 2027, especifica que previo al inicio de los procesos de Encargatura, corresponde que las DRE/GRE e IES/UEST públicos, según corresponda, realicen los actos preparatorios, que comprenden la conformación del Comité de Evaluación, la elaboración de la relación de posiciones vacantes y el cronograma del proceso;

Que, mediante Resolución directoral regional N.º 0140-2026-GRSM-DRESM, se aprueba la encargatura por puesto de director general del IESTP "Ríoja" al docente nombrado Manuel Eduardo Quispe Chavesta, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la ley y conforme a lo dispuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: APROBAR, las Plazas Vacantes, la Convocatoria y Cronograma del proceso de Encargatura de puestos o funciones de Gestión Pedagógica 2027, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ríoja":

PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ENCARGATURA GESTORES PEDAGÓGICOS:

CÓDIGO MODULAR	POSICIÓN	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE ENCARGO
0675868	Jefatura de Unidad Académica	118521C212U2	De Puesto
	Coordinador de Área Académica (Enfermería Técnica)	118521C212U9	De Puesto
	Coordinador del Área Académica (Mecatrónica Automotriz)	22EVE2415350	De Puesto
	Coordinador del Área Académica (Producción Agropecuaria)	22EVE2415420	De Puesto
	Jefe De Unidad de Bienestar y Empleabilidad	22EVE2414969	De Puesto
	Jefe de Unidad de Investigación	22EVE2414970	De Puesto
	Jefe de Área de Formación Continua	-----	De Función



Resolución Directoral N.º 120-2026-DG/ESTPR-DRESM

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS

Nº	ETAPA	DIAS MÁXIMO	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	Convocatoria del Proceso	7 días calendarios	16/09/26	22/09/26
02	Inscripción y Registro de Postulantes	7 días calendarios	16/09/26	22/09/26
03	Evaluación Curricular	3 días calendarios	23/09/26	25/09/26
04	Publicación de Resultados Parciales	1 día hábil	28/09/26	
05	Presentación y Absolución de Reclamos	2 días hábiles	29/09/26	30/09/26
06	Evaluación Técnica*	1 día hábil	01/10/26	
07	Publicación de Resultados Finales y cuadro de méritos	2 días hábiles	02/10/26	05/10/26
08	Elaboración y elevación del informe final	4 días hábiles	06/10/26	09/10/26
09	Verificación de Información	4 días hábiles	12/10/26	15/10/26

*Coordinar Horario con especialista MINEDU

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR, el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Educación de San Martín, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3º.- PUBLICAR, el presente acto resolutivo en la página web del Instituto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - SAN MARTÍN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RIOJA"

Mg. Manuel Quispe Chavesta
DIRECTOR GENERAL

RPS/DG



ANEXO 05 RVM N° 085-2025- MINEDU
CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2027 DEL
IESTP "RIOJA"-SAN MARTIN

La Dirección General del IESTP "Rioja" del distrito y provincia de Rioja, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de Encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Coordinador de Área Académica
 - 2.1. Enfermería Técnica.
 - 2.2. Mecatrónica Automotriz
 - 2.3. Producción Agropecuaria.
4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
5. Jefe de Unidad de Investigación
6. Jefe de Unidad de Formación Continua

Para postular en los procesos de Encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

1. **Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
 - b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
 - c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
2. **Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
 - b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
 - c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
3. **Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
 - b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
 - c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
4. **Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada



- laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
 - c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

5. Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.



El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	ETAPA	DÍAS MÁXIMO	FECHAS	
			Inicio	Fin
A	Convocatoria del Proceso	7 días calendarios	16/09/26	22/09/26
B	Inscripción y Registro de Postulantes	07 días hábiles	16/09/26	22/09/26
C	Evaluación Curricular	03 días hábiles	23/09/26	25/09/26
D	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	28/09/26	
E	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	29/09/26	30/09/26
F	Evaluación técnica*	01 día hábil	01/10/26	
G	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	02 días hábiles	02/10/26	05/10/26
H	Elaboración y elevación del informe final	04 días hábiles	06/10/26	09/10/26
I	Verificación de información	04 días hábiles	12/10/26	15/10/26

* Coordinar horario con especialista MINEDU

El proceso de postulación se realizará de manera **presencial**. Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación, descargar la ficha de postulante (Formato N° 1-B RVM N° 085-2025-MINEDU), registrar sus datos de postulación en ella.

El postulante deberá presentar su expediente en físico por mesa de partes del IESTP "RIOJA", según corresponda al cronograma. De lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. – 03:00 p.m.

Documentos a presentar:

Deben estar en orden, de acuerdo a la Ficha de postulante (Formato N° 1-B, RVM N° 085-2025- MINEDU).

1. Ficha de postulante.
3. Anexo 06 RVM N° 085-2025- MINEDU Declaración Jurada de no tener impedimentos para asumir la encargatura de puesto o funciones de director general y puestos de gestión pedagógica.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda. **El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.**

Rioja, 14 de setiembre del 2026.

PRIMER MIEMBRO

Ing. Dominic Danisa Trujillo Alvarado
DNI N° 42745634

SEGUNDO MIEMBRO

Téc. Elena Mariela Soberón Heredia
DNI N° 45011374

TERCER MIEMBRO

Bach. Alfonso Manuel Medina Tejada
DNI N° 01033987



AÑO LECTIVO 2027

CÓDIGO MODULAR	POSICIÓN	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE ENCARGO
0675868	Jefe de Unidad Académica	118521C212U2	De Puesto
	Coordinador de Área Académica (Enfermería Técnica)	118521C212U9	De Puesto
	Coordinador de Área Académica (Mecánica Automotriz)	22EVE2415350	De Puesto
	Coordinador de Área Académica (Producción Agropecuaria)	22EVE2415420	De Puesto
	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	22EVE2414969	De Puesto
	Jefe de Unidad de Investigación	22EVE2414970	De Puesto
	Jefe de Unidad de Formación Continua	---	De Función